

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4816000812

02

NUMERO DE PROVEEDOR: 50008276 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MONTES VASQUEZ, JOSE SAMUEL

LIBRE GESTION No. : 1G16000185

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A701802	CAFETERA ELECTRICA DE 100 TASAS.	UN	1	\$ 175.000000	\$ 175.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CAFETERA ELECTRICA DE 100 TASAS.

DESCRIPCION COMERCIAL: CAFETERA ELECTRICA DE 100 TAZAS.

MARCA DEL PRODUCTO: PROCTOR SILEX

MODELO : GC-45

GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 14 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMADA LA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DIVISION DE ABASTECIMIENTO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO MAS 40 DIAS CAL. AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

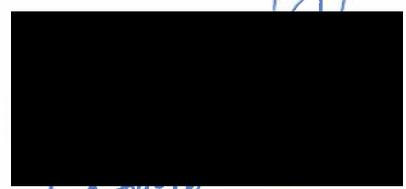
CARACTERISTICAS TECNICAS:

JM REG. 238400-0
 DISTRIBUCIONES HTL: 0610-110402-101-7
JOSE SAMUEL MONTES VASQUEZ

Autenticado origen de compra de contrato 13:26 PM

INDICADOR DE NIVEL DE CAFÉ, MODO DE CONSERVACION DEL CALOR, LUZ INDICADORA PARA CUANDO EL CAFÉ ESTA LISTO, CAFETERA DE GRAN CAPACIDAD, LE PERMITE PREPARAR HASTA 100 TAZAS (APROX. 1 TAZA X MINUTO.) POTENCIA 1090 WATTZ 60 HZ. MEDIDAS 59.6 CM. ALTURA, 29.8 CMS. ANCHO Y 31.9 CMS. PROFUNDIDAD. VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016. RECOMENDACIÓN REZA: QUE EN CUANTO A LA POTENCIA OFRECE 1090 WATTS LO CUAL REPRESENTA AHORRO DE ENERGIA CON RELACION A 1500 WATTS SOLICITADOS.

Sofia
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



JM REG. 238400-0
 DISTRIBUCIONES HTL: 0610-110402-101-7
JOSE SAMUEL MONTES VASQUEZ

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4816000812**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50008278 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:MONTES VASQUEZ, JOSE SAMUEL

LIBRE GESTION No. : 1G16000185

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A701903	REFRIGERADORA FRIO SECO	UN	1	\$ 800.000000	\$ 800.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: REFRIGERADORA FRIO SECO

DESCRIPCION COMERCIAL: REFRIGERADORA FRIO SECO

MARCA DEL PRODUCTO: LG

MODELO : GT-408GP

GARANTIA DE FABRICA: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 14 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMADA LA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 46 DIAS CALENDARIO MAS 40 DIAS CAL. AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

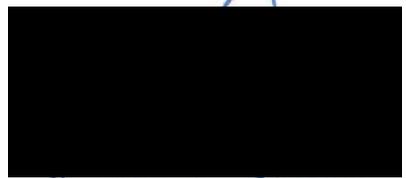
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

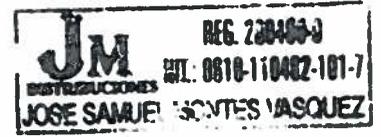
CARACTERISTICAS TECNICAS:

14 pies, frio seco/compresor inverter, luz LED interior, elimina hasta el 99 % de bacterias y olores, 10 años de garantía en compresor, 36% ahorro de energía, dispensador de agua, fácil sistema de almacenamiento, control de temperatura, ancho: 68 cms. Alto: 177 cms. Num. De puertas: 2, profundidad: 71 cm. Gavetas:1 gran tamaño, tipo de freezer: Inverter/Top Mount, capacidad total: 13.56 pies, cap. Refrigerador: 10.02 pies, capacidad freezer: 3.53 pies, Luz de refrigerador: LED, material de repisas: vidrio templado, tipo frio seco. Trabajo 110 a 120 voltios. Vigencia de Orden de Compra a partir de su legalización hasta el 31/12/2016.



23-09-16 13:29

Soledad
Lic. Sofia Lorena de Rivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4816000812

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50008276 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:MONTES VASQUEZ, JOSE SAMUEL

LIBRE GESTION No. : 1G16000185

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A714601	FREIDOR INDUSTRIAL DE PAPAS	UN	1	\$ 1,500.000000	\$ 1,500.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: FREIDOR INDUSTRIAL DE PAPAS

DESCRIPCION COMERCIAL: FREIDOR INDUSTRIAL DE PAPAS

MARCA DEL PRODUCTO: / IMPERIAL

MODELO : / IFS-40E

GARANTIA DE FABRICA: / 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : / 14 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMADA LA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: / USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA

VALIDEZ DE LA OFERTA: / 45 DIAS CALENDARIO MAS 40 DIAS CAL. AMPLIACION DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: VER OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

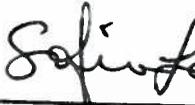
OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

FREIDORA DE PAPAS, CAPACIDAD: 40 LIBRAS, DE 105 BTU LOS QUEMADORES, FUNCIONA A GAS PROPANO, CIRCUITO DE CONTROL DE LA TEMPERATURA DE MILIVOLTIOS. ALTURA EN: 44.125 (PULG.), LONGITUD (PULG.) 15.5; PROFUNDIDAD (PULG.) 30.5; VOLTIOS 110, WATTS 14, FASE 3, VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2016.

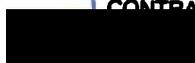
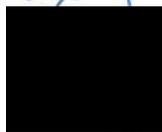
VALOR TOTAL \$ 2,475.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 22 DIAS DEL MES DE Septiembre de 2016


I.S.S.S. DELEGADA

Lic. Sofia Lorena



JM REG. 230403-J
CONTRATISTA NIT: 0810-110402-101-7
JOSE SAMUEL MONTES VASQUEZ

13: 23pm



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 Complejo La Meta, Boulevard Constitución No. 340, Colonia Escalón, S.S.

OK

ANEXO No. 1

LIBRE GESTION 1G16000185

ORDEN DE COMPRA NUMERO 4616000612

ENTREGA DEL PRODUCTO

ES NECESARIO CONTACTAR AL HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA, DIVISION DE ABASTECIMIENTO, HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL, PARA CONFIRMAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN FECHA SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS, ESTO PARA QUE SEA AGREGADO A LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DEL DÍA, EL PRODUCTO A ENTREGAR CONTRATADO BAJO ESTA LIBRE GESTIÓN.

SI SE TIENE ALGÚN INCONVENIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA ES NECESARIO NOTIFICARLO DIRECTAMENTE AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL CENTRO DE ATENCIÓN. AL HABER ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE APLICARÁ LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS RESPECTIVOS; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 85 LACAP.

EL PRODUCTO A ENTREGAR DEBE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE (PARA EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS) Y PARA LOS INSUMOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ISSS; A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS CUÁLES HAYA UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS SOLICITANTES, EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

TRAMITE DE PAGO:

DOCUMENTACION DE RESPALDO A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO: FACTURA DUPLICADO CUENTE, ACTA DE RECEPCIÓN, ORDEN DE COMPRA ORIGINAL SI ES UNICA ENTREGA. RECIBO DE COTIZACION VIGENTE .

OBLIGACION DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

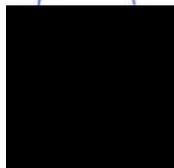
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud. (Cuando aplique).

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PERSONA NOMBRADA PARA ADMINISTRAR ORDEN DE COMPRA SEGÚN DESCRIBE LA SOLICITUD DE PEDIDO NÚMERO CONSOLIDADA NÚMERO 10057728:

ADMINISTRADORA H. R. SANTA ANA.
 ADMINISTRADORA H. POLICLINICO ZACAMIL
 JEFATURA DIVISION DE ABASTECIMIENTO.



Recibo original de anexo 1

02-09-16 13:23pm

Sofía Lorena de Rojas

